--- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2016, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIF SONORA, SITO EN BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE, COLONIA SAN BENITO, C.P. 83190, LOS C.C. C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA; LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA, DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DIF SONORA; LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA, LA C. DIANA TERESITA MURRIETA DUARTE, COORDINADORA DE CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA; CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR DETALLADAMENTE LOS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS DE LOS LICITANTES Y EMITIR UN DICTAMEN QUE SIRVA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN MENCIONADA Y SELECCIONAR AQUELLAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES MÁS CONVENIENTES PARA LA INSTITUCIÓN Y EL ESTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. ------

- - - EN USO DE LA VOZ, EL C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIONES III Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, Y EL OFICIO NO. DG/1023/16, SUSCRITO POR DIRECTORA GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LIC. KARINA TERESITA ZÁRATE FÉLIX, INFORMÓ, QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ES CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE / LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, BASES DE LA LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES; PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO CUAL SE MENCIONARÁN LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON, LAS PROPUESTAS QUE SE ACEPTARON PROVISIONALMENTE, Y LAS QUE FUERON RECHAZADAS PARA ESTE CONCURSO, SEÑALANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON DICHO RECHAZO. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE. PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ------

1. GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.----

2. NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.----



A CONTINUACIÓN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES R		
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN P	OR LAS EMPR	ESAS SEÑALADAS,
RESULTANDO LO SIGUIENTE:		

DOCUMENTO	GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.
A. CAPITAL CONTABLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
B. PAGO DE IMPUESTOS (DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
C. NATURALEZA JURÍDICA Y ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
D. ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y CONTRATOS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
E. CAPACIDAD TÉCNICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
F. DECLARACIÓN ART. 33	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
G. DOCUMENTOS DEL IMSS E INFONAVIT	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
H. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
I. RECIBO POR LA COMPRA DE BASES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., Y NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V., SE ENCONTRÓ QUE ESTAS EMPRESAS CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN.

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
DOCUMENTO	GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ,	NISSAUTO SONORA,
	S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.
	(PARTICIPO EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6)	(PARTICIPO EN LAS PARTIDAS 1, 5 Y 6)





1. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
2. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3. PROPUESTA TÉCNICA	SÍ CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE
4. PROPUESTA ECONÓMICA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
5. GARANTÍA DE SERIEDAD	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6. CARTA COMPROMISO	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
7. DECLARACIÓN ART. 63	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8. NOTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
9. DOCUMENTACIÓN OPCIONAL (Estratificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

--- QUE DEL ANÁLISIS A DETALLE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA GONZALEZ R. AUTOMOTRÍZ, S.A. DE C.V., <u>SE ENCONTRÓ QUE ESTA EMPRESA VIENE PARTICIPANDO EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6, Y QUE CUMPLIO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ETAPA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.</u>

- - QUE ESTE COMITÉ PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS LICITANTES, DANDO COMO RESULTADOS LOS SIGUIENTES:



PARTIDAS	GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1. 6 VEHÍCULOS TIPO SEDAN (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	\$992,586.20	\$960,674.40
PARTIDA 2. 3 VEHÍCULOS TIPO PICK UP (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	\$527,327.58	NO PARTICIPO
PARTIDA 3. 1 VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	\$222,327.58	NO PARTICIPO
PARTIDA 4. 1 VEHÍCULO TIPO CAMIÓN TONELADA (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	\$437,586.20	NO PARTICIPO
PARTIDA 5. 1 VEHÍCULO TIPO VAN (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	NO PARTICIPO	329,691.60
PARTIDA 6. 1 VEHÍCULO TIPO CROSSOVER (MONTO EN PESOS ANTES DE I.V.A.)	\$355,948.27	303,678.8

-- QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE A LA LETRA DICE: "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SLI PROPIO PRESUPUESTO, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FÁLLOX MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO O CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, PRESENTE OFERTA SOLVENTE PORQUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICÀS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO: I. LA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES. O BIEN. DE COSTO BENEFICIO; Y II. DE NO HABERSE UTILIZADO LAS MODALIDADES MENCIONADAS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SINO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIÓ MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO SU OFERTA SEA SOLVENTE. SI RESULTARÉ QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA". ------

- - QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE COMITÉ CONCLUYE Y DICTAMINA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 11, 19 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 28 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE AMBOS





ORDENAMIENTOS; ASÍ COMO EL APARTADO VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LO SIGUIENTE: -----

EMPRESA LICITANTE	EVALUACIÓN
GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	SE DETERMINA QUE LA EMPRESA ES SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS MINIMOS REQUERIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO TANTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA RESPECTO A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6.
NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.	SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA RESPECTO A LAS PARTIDAS 1 Y 6, EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA NO ACREDITO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO LA PROPUESTA NO SE CONSIDERA SOLVENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EL APARTADO VI, CAUSAS DE RECHAZO; NUMERALES 3 Y 5, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA RESPECTO A LA PARTIDA 5 POR CONSIDERAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS MINIMOS REQUERIDOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- - - QUE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCEDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A ADJUDICAR LAS PARTIDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

--- PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 6 SE ADJUDICAN A LA EMPRESA, GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES. TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	6	Unidades	Vehículo Sedán
2	3	Unidades	Vehículo Tipo Pick Up
3	1	Unidades	Vehículo Tipo Pick Up Doble Cabina
4	1	Unidades	Tipo Tonelada
6	1	Unidades	Tipo Crossover



IMPORTE ANTES I.V.A.-- \$2,535,775.83 (DOS MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 83/100 MN)------

I. V. A. -----\$405,724.13 (CUATROCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 MN) --IMPORTE MÁS I.V.A. - \$2,941,499.96 (DOS MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 MN) ------





- - - PARTIDA 5, SE ADJUDICA A LA EMPRESA, **NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.,** POR PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLVENTE, POR HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DEMÁS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
5	1	Unidades	Tipo Van

IMPORTE ANTES I.V.A. \$329,691.60 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 60/100 MN) I. V. A \$57,750.66 (CINCUENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 66/100 MN) IMPORTE MÁS I.V.A \$387,442.26 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 26/100 MN)
QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ , LOS SERVIDORES PUBLICOS REUNIDOS SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CE-926050991-E9-2016, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FLOTILLA OFICIAL".

C.P. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CUBILLAS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA

LIC. ROXANA MARÍA APODACA IBARRA
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE DIF SONORA

LIC. CARLOS FÉLIX GAXIOLA

DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE DIF

SONORA

C. DIANA TERESITA MURRIETA DUARTE
COORDINADORA DE CONTROL VEHICULAR DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES